

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL — No. 3486
 EDICION DE 16 PAGINAS
 APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, AGOSTO 22 DE 1949

CORREO ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
 CONCESION No. 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
 L. actual No. 287.314

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 9 a 17 horas.

Sábado: de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 Sr. EMILIO ESPELTA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
 Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
 Dr. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" " atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" " de más de 1 año ...	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1,25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3º " " 1/2 " " 1 "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	cm.	Hasta	Exce-	cm.	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente		20 días	dente		30 días	dente	
	\$	\$		\$	\$		\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—		20.—	1.50		30.—	2.—	
Posesión treintañal y, deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—		60.—	4.—	
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50		60.—	4.—	
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—		50.—	3.50	
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—		35.—	3.—	
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—		50.—	3.50	
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50		60.—	4.—	
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—	—		—	—	
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—	—		—	—	
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—		70.—	5.—	
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—		60.—	4.—	

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además:

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 16674 de Agosto 19 de 1949 — Aprueba planos y cómputos métricos, para trabajos a efectuarse en la Esc. Benjamín Zorrilla de esta Ciudad,	4
" 16676 " " " " " — Transfiere una partida de la Ley de presupuesto vigente,	4
" 16677 " " " " " — Prorroga una licitación pública para explotación forestal,	4
" 16678 " " " " " — Dispone se pague una partida a la Cía. Argentina de Teléfonos S. A.,	4 al 5
" 16679 " " " " " — Dispone se pague una partida a la firma "Campanella",	5
" 16680 " " " " " — Aprueba acta de recepción definitiva por trabajos de instalación eléctrica en el local de una repartición,	5
" 16681 " " " " " — Reconoce un crédito a don Mario Martínez,	5

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 825 de Agosto 16 de 1949 — Autoriza a Dirección de Asuntos Culturales, a auspiciar un concierto radiotelefónico,	5
" 286 " " " " " — Aprueba la suspensión aplicada a un agente de Policía,	5
" 287 " " " " " — Aprueba la suspensión aplicada a un agente de Policía,	5
" 288 " " " " " — Aprueba la suspensión aplicada a un agente de Policía,	5
" 289 " " " " " — Aprueba la suspensión aplicada a un agente de Policía,	6

EDICTOS DE MINAS

No. 5161 — Solicitado por Angel Romano — Expte. No. 1570-R,	8
No. 5145 — Solicitado por don Mario de Nigris. Expte. No. 1695-N—,	8 al 9

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 5162 — De don José Rodríguez,	7
No. 5160 — De Doña Amalia Macchi Campos de Campaña,	7
No. 5156 — De don Celino o Celino Jesús Funes y Carmen Toledo de Funes,	7
" 5155 — De don Julio C. Romero o etc. y (testamentario) doña Natividad Romero,	7
No. 5154 — De doña Carmen Toledo de Funes,	7
" 5153 — De don Agustín Roque Cazón y Felisa Campos de Cazón,	7
" 5149 — De don Raymundo Frutos,	7
No. 5141 — De doña Bacilia Díaz de Illesca,	7 al 8
No. 5134 — De Don Jacobo Medina,	8
No. 5132 — De Doña Rosa Macchi de Bardi,	8
No. 5123 — (Testamentario) de don Antonio Lavaglio,	8
No. 5120 — De don Sebastián Bonza,	8
No. 5115 — De don Pedro Romero y otros,	8
No. 5113 — De doña Magdalena Sánchez de Sánchez,	8
No. 5112 — De don Delfín Liquitay y doña Flavia Mora de Liquitay,	8
No. 5110 — De don José Gabriel Valdiviezo,	8
No. 5109 — De don Jesús Padilla,	8
No. 5106 — De don Juan de Dios Martínez,	8
No. 5103 — De don Manuel Olivero Pérez,	8
No. 5097 — De don Atancio Castillo,	8

	PAGINAS
No. 5095 — De don Pedro Jorge,	6
No. 5092 — De doña Jesús Ramos de Soría,	7
No. 5087 — De doña Clarisa María Serrey de Frías,	8
No. 5086 — De don Lucas Guaymás,	8
No. 5083 — De don Felipe Guaymás,	8 al 9
No. 5082 — De don Eías o Jorge Elías López,	9
No. 5076 — De doña Delia Avalos de Pinedo,	9
No. 5068 — De don Antonio López,	9
No. 5065 — De don Adolfo Cabezas,	9
No. 5059 — De doña Manuela Medina de López o etc.,	9
No. 5055 — De don Leocadio Búrgos,	9
No. 5049 — De doña Antonia Rodríguez de Gaitán,	9
No. 5036 — De don Angel Sapag,	9
No. 5032 — De doña María Domitila o María Ibarbalz de Paz,	9
No. 5030 — De don Ricardo C. Romano y doña Carmen Romano de Romano,	9
No. 5028 — De doña Milagro Casasola de Cruz,	9
No. 5022 — De doña Carmen Armata de Valdez,	9
No. 5021 — De don Cesáreo Cruz,	9
No. 5018 — De don Pedro Arancibia,	9 al 10
No. 5013 — De don Alejandro Quispe,	10
No. 5012 — Del doctor Julio Celestino Torino,	10

POSESION TREINTANAL:

No. 5136 — Deducida por Inocencia Torres de Rojas,	10
No. 5069 — Deducida por Quintín E. Díaz,	10
No. 5066 — Deducida por don Adolfo Choque,	10
No. 5062 — Deducida por Martín Velazquez y otros,	10
No. 5061 — Deducida por Evaristo Díaz y otros,	10
No. 5056 — Deducida por César Román Ibañez,	10 al 11
No. 5042 — Deducida por doña Violeta González de Trindade y otro,	11
No. 5031 — Deducida por don Sinforiano Lamas y otros,	11
No. 5026 — Deducida por Etelvina Soto de Cardozo,	11
No. 5024 — Deducida por Ildefonso Anastacio Garrido,	11
No. 5020 — Deducida por doña Berta Zapana de Avendaño,	11
No. 5016 — Deducida por don Miguel Santos Fabián,	11 al 12

DESLINDE, MENSURA Y AMONIAMIENTO:

No. 5009 — Solicitado por Alfonso Gacioppo,	12
No. 5051 — De la Finca denominada "Castellanos",	12
No. 5027 — Solicitado por el Banco Provincial de Salta,	12

REMATES JUDICIALES:

No. 5152 — Por Celestino J. Sartini, en la "Quiebra Plaza y Brites",	12
No. 5138 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Manuel Domingo Lucena",	12
No. 5127 — Por Martín Leguizamón, "Ejecutivo Tienda y Bazar La Argentina S. R. L. vs. Eduardo Cury",	12
No. 5122 — Por José María Decavi, juicio "Ejecución Banco de Italia y Río de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz,	12 al 13
No. 5116 — Por José María Decavi, Sucesión de Pedro P. Abdala,	13
No. 5114 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Natalia Huertas Miranda",	13
No. 5099 — Por Luis Alberto Dávalos, Juicio "Sucesorio de Pedro Tomás Zerda o etc.,	13
No. 5077 — Por José María Decavi "Sucesorio de Martín M. Montoya",	13
No. 5064 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez,	13
No. 5039 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez,	13

RECTIFICACION DE PARTIDAS:

No. 5157 — Solicitada por Carmen Rivera de Lara,	13
No. 5140 — Seguida por Felipe Valdez y María Ester Maidana de Valdez,	13 al 14

CITACION A JUICIO:

No. 5093 — Antonio Severiano Freitas,	14
---	----

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

No. 5150 — De dos socios de la empresa "Diario Norte Sociedad de Resp. Ltda",	14
---	----

VENTA DE NEGOCIOS:

No. 5151 — De la tienda "La Sorpresa",	14
No. 5146 — De la "City Bar",	14

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:

No. 5159 — Entre socios de la razón social José A. Guantay e hijos,	14
---	----

EDICTO DE EXPROPIACION:

No. 5124 — Sobre bienes ubicados en el Dpto. de Gral. San Martín, denominados Villa Dequech, (hoy General Juan Domingo Perón),	14 al 15
No. 5118 — De terrenos situados en J. V. González,	15

LICITACIONES PUBLICAS

No. 5139 — De Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería, para la concesión de la explotación forestal de una fracción del lote fiscal No. 3 ubicado en Orán, 15

ADMINISTRATIVAS:

No. 5133 — Edicto de reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Argentina Suárez Wilde de Serrey, 15
 No. 5131 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Pedro Aguirre Expte. No. 5491/48, 15
 No. 5130 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Pedro Aguirre Expte. No. 5492/48, 15 al 16
 No. 5121 — Edicto de reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Juan A. Urrestarazu, 16

ASAMBLEAS

No. 5163 — Del Colegio de Abogados, para el día 10/9/1949, 16

CONVOCATORIA DE ELECCIONES:

No. 5078 — Para la elección de Delegados de Junta de Delegados de Consorcios de aguas del Río Metán, 16

AVISO A LOS SUSCEPTORES

16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

16

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

16

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto No. 16674-E.

Salta, agosto 19 de 1949.

Expediente N° 6607/48.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva para su aprobación planos y cómputos métricos de los trabajos de ampliación y refección en la Escuela Benjamín Zorrilla de esta Ciudad, con un presupuesto de mfn. 19.917.13; y atento lo informado por Contaduría General,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébanse los planos y cómputos métricos confeccionados por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para los trabajos de ampliación y refección de la Escuela Benjamín Zorrilla de esta Ciudad, con un presupuesto que asciende en total a \$ 19.917.13 (Diez y nueve mil novecientos diez y siete pesos con 13/100 mfn.), incluido el 5% (cinco por ciento) en concepto de imprevistos, corriente a fs. 2/6 de estos actuados.

Art. 2° — Autorízase a Dirección General de Arquitectura y Urbanismo a llamar a licitación privada, para la ejecución de los trabajos de referencia, debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO I, INCISO I, PRINCIPAL h), PARCIAL "Refección y ampliación edificios fiscales existentes" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO**

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 16676-E.

Salta, agosto 19 de 1949.

Expediente N° 1807/A/49 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente, en el que corren las actuaciones relacionadas con la adquisición de

un motor que solicita Dirección General de Arquitectura y Urbanismo para la camioneta de propiedad de esa Dirección, en la suma de \$ 3.350.— mfn.;

Por ello atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1° — Transfírase del parcial 27 la suma de 1.115.— (UN MIL CIENTO QUINCE PESOS Mfn.); del Parcial 31 la suma de \$ 1.668 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS Mfn.), del Anexo D, Inciso XII, OTROS GASTOS, Principal b) 1 y del Parcial 11 del Anexo D, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, la suma de \$ 567, (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS Mfn.), para reforzar el crédito del parcial 8 del Anexo D, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Adjudicase a la firma C. I. T. R. A. M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, el trabajo de reparación y provisión de un motor, en la suma de \$ 3.350.— TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS Mfn.), con destino a la camioneta "Dodge" de propiedad de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se abonará directamente con los fondos de la Orden de Pago Anual N° 455, correspondiente al Anexo D, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 8, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Déjase establecido que la orden de Pago Anual N° 455 se amplía en la suma de \$ 2.783, (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS Mfn.), de acuerdo al artículo 1° del presente Decreto.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO**

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 16677-E.

Salta, agosto 19 de 1949.

Expediente N° 2521-D/49. (S.M. de Entradas).

Visto este expediente en el que corre el Decreto N° 16635 de fecha 10 de agosto en curso, por el que se autoriza a Dirección General de Agricultura y Ganadería a llamar a licitación pública para el día 20 del corriente para la explotación forestal por el término de cinco años de la fracción N° 44 del lote fiscal N° 3 ubicado en el Departamento de Orán; atento a lo solicitado por la citada Dirección,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1° — Prorrógase para el día 24 de agosto del año en curso a horas 10, el llamado a licitación pública que debe efectuar Dirección General de Agricultura y Ganadería para la explotación forestal de la fracción N° 44 del lote fiscal N° 3 ubicado en el Departamento de Orán.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

**J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO**

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 16678-E.

Salta, Agosto 19 de 1949

Orden de Pago N° 354

del Ministerio de Economía.

Expediente No. 15163/1949 y agregados.

Visto estas actuaciones al que corren agregados los decretos Nros. 15.752 del 9/6/49; 15.790 del 15/6/49; 14.579 del 28/3/49; 15.007 del 25/4/49; 14.415 del 12/3/49 y 11.961 del 14/10/1948

por los que se reconocen créditos a favor de la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., por las sumas de \$258.15; \$ 1.939.15 \$ 581.50; \$ 68.05; \$ 579.50 y \$ 562.75 mfn., respectivamente, que no fueron abonadas en su oportunidad en mérito a las disposiciones del Art. 65° de la Ley de Contabilidad,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General, a favor de la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., la suma total de \$ 3.989.10 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CTVS.

M(N.), importe de los créditos reconocidos a favor de la mencionada Compañía por los decretos arriba citados y por concepto de servicios prestados a distintas reparticiones de la Administración Provincial.

Art. 2º — El Gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo G, Inciso Unico, Otros Gastos, Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 16.679-E.

Salta, agosto 19 de 1949.

Orden ed Pago Nº 355

del Ministerio de Economía.

Expediente Nº 15.571/1949.

Visto este expediente en el cual se gestiona el pago de la factura que por la suma de \$ 2.940.— m/n., presenta la firma Campanella, por provisión de uniformes al personal de ser-

vicio del Ministerio de Economía, Finanzas, y Obras Públicas, autorizada por decreto Nº 15.666 de fecha 4 de junio ppdo., atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General, a favor de la firma CAMPANELLA, la suma de \$ 2.940.— (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M(N.)), en cancelación de la factura presentada por el concepto arriba expresado.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 16680-E.

Salta, Agosto 19 de 1949

Orden de Pago No. 356 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 1766-/A-/949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva acta de recepción definitiva de los trabajos de instalación eléctrica efectuada en el edificio de esa Repartición, por el señor Ernesto F. Cacciabué, por un importe de-\$ 1.000.—; y atento lo informado por Contaduría General,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el acta de recepción definitiva, confeccionada por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo; por los trabajos de instalación eléctrica en el local que ocupa la misma, ejecutados por el señor Ernesto F. Cacciabué, en la suma de \$ 1.000.— (Un mil pesos m/n.).—

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del señor ERNESTO F. CACCIABUE, la suma de \$ 1.000.— m/n. (UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), importe de los trabajos efectuados por el mismo en Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO D— INCISO XII— OTROS GASTOS— PRINCIPAL b) 1— PARCIAL 31 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 16681-E.

Salta, Agosto 19 de 1949

Orden de Pago No. 357 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 2793-/R-/1949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas, eleva planilla de salario Familiar del Auxiliar 3º. de la misma, señor Mario Martínez, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 1948, por la suma total de \$ 63,90 m/n.;

Por ello; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 63,90 (SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M(N.)), a favor del señor Mario Martínez, en concepto de Salario Familiar devengado por el mismo, durante los meses de noviembre y diciembre del año 1948.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General, a favor del señor MARIO MARTINEZ, la suma de \$ 63,90 (SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/

N.), importe total del crédito reconocido por el artículo anterior.—

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Otros Gastos— Principal 3— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN No. 285-G.

Salta, Agosto 16 de 1949

Expediente No. 6970-/49.

Visto este expediente en el que la Dirección de Asuntos Culturales, solicita autorización para auspiciar un concierto radiotelefónico con la actuación del pianista francés Gilles Guilbert,

El Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública interinamente a cargo de la Cartera

R E S U E L V E :

1º. — Autorizar a la DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES a auspiciar un concierto radiotelefónico con la actuación del pianista francés Gilles Guilbert.

2º. — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JORGE ARANDA

Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial Mayor de Gobierno - Interino.

RESOLUCION No. 286-G.

Salta, Agosto 16 de 1949

Expediente No. 6951-/49.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva resolución suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho días, al Agente de la Comisaría Sección Primera, don Gerónimo Sulca, por infracción al art. 1162 inc. 8º. del Reglamento General de Policía,

El Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

R E S U E L V E :

1º. — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 8 del mes en curso, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, con anterioridad al día 10 del actual, al Agente de la Comisaría Sección Primera (Capital), Don GERONIMO SULCA, por infracción al art. 1162 inc. 8º. del Reglamento General de Policía.

2º. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial Mayor de Gobierno - Interino

RESOLUCION No. 287-G.

Salta, Agosto 16 de 1949
Expediente No. 6950/49.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva resolución suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho días, al Agente de la Comisaría de Policía de Embarcación, don Esteban Guzmán, por infracción al art. 1162 inc. 8o. del Reglamento General de Policía,

El Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.
RESUELVE:

1o. — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 8 del mes en curso, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, con anterioridad al día 13 del actual, al Agente de la Comisaría de Policía de Embarcación, don ESTEBAN GUZMAN, por infracción al art. 1162 inc. 8o. del Reglamento General de Policía.

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.. —

JORGE ARANDA

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial Mayor de Gobierno - Interino

RESOLUCION No. 288-G.

Salta, Agosto 16 de 1949
Expediente No. 6949/49.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva resolución suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho días, al Agente del Resguardo Policial de Antillas, don Fulgencio Nicolás Medina, por infracción al art. 1162 inc. 8o. del Reglamento General de Policía,

El Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.
RESUELVE:

1o. — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 8 del mes en curso, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, con anterioridad al día 12 del actual, al Agente del Resguardo Policial de Antillas, don FULGENCIO NICOLAS MEDINA, por infracción al art. 1162 inc. 8o. del Reglamento General de Policía.

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial Mayor de Gobierno - Interino

RESOLUCION No. 289-G.

Salta, Agosto 16 de 1949
Expediente No. 6968/49.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva resolución suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, al Agente de la Comisaría Sección Primera (Capital), don Luis Córdoba, hasta tanto el Señor Juez de la causa resuelva sobre su situación,

El Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.
RESUELVE:

1o. — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 9 del mes en curso,

suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 16 de julio ppdo., al Agente de la Comisaría Sección Primera (Capital), Don LUIS CORDOBA, hasta tanto el Señor Juez de la causa resuelva sobre su situación. —

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial Mayor de Gobierno - Interino

EDICTOS DE MINAS

No. 5161 — EDICTO DE MINAS. — Expediente 1570— R.—

La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos, dicen: — Señor Director de Minas, Angel Romano, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en 20 de Febrero, 81 de esta ciudad, a U. S. digo: I. Que solicito un permiso exclusivo de cateo, en una zona de 2000 hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma, para explorar minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, hidrocarburos y demás productos comprendidos por la reserva fiscal, en terrenos sin cercar ni labrar de dueños desconocidos. — II. La ubicación del cateo se determinará partiendo del punto P. P. instalado en la confluencia de la Quebrada de Orgamulio con la Quebrada secundaria llamada Tureca, se medirán 1000 metros rumbo Sud con el azimut de 180°. — A esta distancia se sitúa el punto medio (A) de un rectángulo de 4000 metros de ancho por 5000 mts. de largo. Para demarcar el perímetro del rectángulo se tomarán desde este punto "A" 2.000 metros hacia el Este y señalaremos el punto "B"; desde aquí 5.000 hacia el Sud y estableceremos el punto "C"; de acá 4.000 metros rumbo Oeste é indicaremos el punto "D"; de este punto contaremos 5.000 mts. al norte y determinaremos el punto "E" del que finalmente tomamos 2.000 metros hacia el Este para dar con el punto medio "A" en el que se cierra el rectángulo, todo de acuerdo al plano que en duplicado acompaño. — III. — Que contando con elementos para la exploración pido que con arreglo al art. 25 del Código Minero se sirva V. S. ordenar el registro, publicación, y oportunamente conceder la exclusividad del cateo. — Es justicia. — A. Romano. — Recibido en mi Oficina hoy veinte y tres de Abril de mil novecientos cuarenta y siete siendo las nueve horas conste. — Aráoz Alemán. — Salta, Abril 29 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" al folio 436, quedando asentado bajo el No. 1570—R.; doy fé. — Oscar Aráoz Alemán. — Salta, Abril 29 de 1947. — Por presentado y domicilio, el constituido. — Para notificaciones en Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas, a los efectos dispuestos en el art. 5o. del Decreto Reglamentario del 12 de septiembre de

1935. — Notifíquese. — Outes. — En 2 de mayo 1947 notifiqué al señor Angel Romano y firmó A. Romano. — En 5 de Mayo 1947 pasó a Inspección de Minas, M. Lavín. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados una zona de 2000 hectáreas en La Poma. — Se procedió a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 aclaración de fs. 4 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos superpuesta aproximadamente en 100 hectáreas al cateo expediente No. 1552—N—47, quedando por lo tanto inscripto con 1900 hectáreas. —

En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1308. — Registro Gráfico, noviembre 11 de 1947. Con lo informado, vuelva al Juzgado. — J. M. Torres. Jefe Sección Minera, Angel Romano. . . . Que contestando la vista manifiesto que en general estoy conforme con la ubicación asignada y plano, salvo en lo que respecta a la supuesta superposición de cien hectáreas, con el cateo 1552—N—47, por cuanto tal interferencia no exista en el terreno. En consecuencia, reservo mi derecho para eliminar del Registro Gráfico, la anotada superposición, una vez que se demarque mi pedimento sobre el terreno. — Será Justicia. — A. Romano. — Recibido en Secretaría hoy ocho de Julio de 1949, siendo horas 11,50 Neo. — Salta, Julio 13/49. Al II. . . . La aclaración expuesta precedentemente a lo informado por Dirección de Minas, fs. 4 vta., regístrese en el libro "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecha, vuelva al despacho. — Outes. — En 14 de Julio 1949 — Se registró en el libro "Registro de Exploraciones" No. 5— a folios 172 al 175. Neo. — Salta, Julio 26 de 1949. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Minería de acuerdo con lo dispuesto por Decreto, 4563 del 12/9/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía. — C. Alderete. Juez interino.

Lo que el suscrito, hace saber a los interesados.

Salta, Agosto 20 de 1949,
ANGEL NEO
Escribano de Minas
e) 22/8 al 2/9/49.

No. 5145 — EDICTO DE MINAS. — Expediente No. 1593—

La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas y Geología Mario de Negrís, soltero, argentino, mayor de edad, de profesión minero, constituyendo domicilio legal en esta ciudad, Pasaje Mollinedo 394, á S. S. respetuosamente digo: Que deseando realizar trabajos de exploración o cateos en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y similares minerales reservados por De-

cretos del Gobierno, en terrenos montañosos, no labrados, cercados ni cultivados, de propiedad fiscal y ubicados en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, vengo a solicitar el correspondiente permiso en una superficie de 2.000 hectáreas de acuerdo al croquis adjunto: Se tomará como punto de partida el centro de la Casa que se encuentra en el lugar denominado Antuco al Sud de la boquería del mismo nombre, y se medirán 200 metros al sud al punto que se indicará con la letra P; desde aquí 2.500 metros al Este para ubicar al punto A; desde aquí 4.000 metros al Sud al punto B; desde aquí 5.000 metros al Oeste al punto C; desde aquí 4.000 metros al Norte al punto D; desde aquí 2.500 metros al Este volviendo al punto P antes citado. Se habrá así descrito el rectángulo A—B—C—D que representa la superficie que dejo solicitada con arreglo a las pertinentes disposiciones del Código de Minería y demás leyes vigentes de la materia que cuento con todos los elementos necesarios, para estas clases de trabajos. — Será justicia. — Mario De Nigris. Recibido en mi Oficina hoy catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas y diez minutos. — Conste. — Aráoz Aleman. — Salta 17 de noviembre de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" al folio 451, quedando asentada esta solicitud bajo en número de orden 1595 letra N. — Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, noviembre 17 de 1947. — Por presentado y por domicilio el constituido. — Para notificaciones en la Oficina, señáanse los jueves de cada semana o día siguiente, hábil, en caso de feriado. — De acuerdo a lo establecido en el art. 113 de fecha 23 de junio de 1943, pase a Inspección de Minas a sus efectos. — Notifíquese. — Outes. — En 22 de noviembre de 1947 notifiqué al Sr. Mario De Nigris y firma: Mario De Nigris. — Aráoz Alemán. — En 24 de noviembre de 1947 pasó a Inspección de Minas. — S. R. de Adano. — EXPEDIENTE No. 1595—N—47. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planes de Registro Gráfico de acuerdo a los datos dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1319. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero, Registro Gráfico, marzo 8 de 1948. — R. A. Del Carlo. — Salta, julio 8/948. — Vista al interesado. — Outes. — Señor Director General de Geología y Minas: Mario De Nigris, en el Exp. No. 1595—letra N, sobre pedimento de exploración y cateo en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, ante U. S. se presenta y como mejor proceda, digo: Que vengo a manifestar conformidad por lo ubicación del presente cateo dada por la Inspección de Minas a fs. 3. — Será Justicia. — Mario De Nigris. — Recibido en mi Oficina hoy seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas quince minutos. Neo. Salta, febrero 4 de 1949. — La conformidad manifestada y lo

informado por Dirección de Minas fs. 3, registre en el libro de Registro de Exploraciones de este Juzgado el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos y fecho, vuelva al despacho. — Outes. — En 5 de febrero de 1949 se registró el escrito ordenado en el libro Registro de Exploraciones No. 5 al folio 136 y 138. Exp. No. 1595—letra N.—Neo. — Salta febrero 7 de 1949. — A despacho con el registro ordenado. — Neo. — Salta, febrero 7 de 1949. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro creando publíquese edictos en EL BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por decreto 4568 del 13/LX/944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor fiscal de Gobierno. — Repóngase. — Outes. — En 7 de febrero de 1949 notifiqué al Sr. Fiscal de Gobierno. — Masafra. — P. Figueroa. — En 9 de febrero de 1949 notifiqué al Sr. Mario De Nigris. — S. N. R. de Adano.

Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 18 de 1949. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.
e) 19 al 3/8/49

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5162 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha abierto juicio sucesorio de don JOSE RODRIGUEZ y se cita por 30 días a herederos y acreedores del causante en diarios "BOLETIN OFICIAL" y EL NORTE. — Salta, Agosto 20 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 22/8 al 29/9/49.

No. 5160 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios LA PROVINCIA, y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Amalia Martina Macchi de Campaña, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. — Salta, Mayo 11 de 1949. —
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e) 22/8 al 29/9/49.

No. 5156. — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINO o CELINO JESUS FUNES y de CARMEN TOLEDO DE FUNES. Salta, agosto 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5155. SUCESORIO Y TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de la Ins. y 3ra. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Pro-

vincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO C. ROMERO o JULIO C. TERRONES y Testamentario de NATIVIDAD ROMERO, ya sean como herederos o acreedores y en especial a los acreedores don FRANCISCO TOSONI y a don ELEUTERIO RODAS y al heredero instituido don JUSTINO VEGA para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Señáanse los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5154. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARMEN TOLEDO de FUNES y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y jueves o siguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos que hubiere lugar. — Salta, mayo 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5153. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de AGUSTIN ROQUE CAZON y FELISA CAMPOS DE CAZON, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría: Salta, mayo 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5149. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de RAYMUNDO FRUTOS como herederos o acreedores. — Edictos "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, agosto 11 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

20/8 al 28/9/49.

No. 5141. — SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Bacilia Díaz de Illesca, bajo aper-

cibimiento de ley. — Salta, 16 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19/8 al 27/9/49

No. 5134 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MEDINA. —

Salta, Agosto 11 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 18/8 al 26/9/49

No. 5132 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, doctor Ernesto Michel, 2a. Nominación, se ha abierto la sucesión de la Sra. Rosa Macchi de Bardi y se cita por 30 días, a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". —

Salta, Julio 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 18/8 al 26/9/49

No. 5123 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del testamento de don Antonio Lovaglio. —

Salta, Agosto 10 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 11/8 al 22/9/49

No. 5120 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de la Nominación, doctor Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicará en el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

SEBASTIAN BONZA

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma. —

Salta, Agosto 9 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/49

No. 5115 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación, Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMERO, MERCEDES QUISPE DE ROMERO y CANDELARIA ZERPA O COBA DE ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —

Salta, Agosto... de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/49

No. 5113 — SUCESORIO: El señor Juez en lo civil, 3ra. nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Sánchez de Sánchez, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. —

Salta, junio 14 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 10/8/49 al 21/9/49

No. 5112 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN LIQUITAY y FLAVIA MORA DE LIQUITAY
Salta, Agosto 3 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
ERNESTO MICHEL
e) 9/8 al 20/9/49.

No. 5110 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 1 a cargo del Doctor Rodolfo Tobías, para saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE GABRIEL VALDIVIEZO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Norte", a los que se consideren con derecho a esta sucesión.

Salta, Agosto 4 de 1949

JUAN SOLER — Secretario
e) 8/8 al 19/9/49.

No. 5109 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil 2a. Nominación Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PADILLA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Agosto 3 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 8/8 al 19/9/49.

No. 5106 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Juan de Dios Martínez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario.

e) 6/8 al 17/9/49.

No. 5103 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Manuel Olivero Pérez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de agosto de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario.

e) 5/8 al 16/9/49.

No. 5097. — SUCESORIO

Por orden del Señor Juez de la Instancia y IIa. Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Alberto Castillo por el término de treinta días a sus efectos lo que hago saber, para publicaciones en el Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Agosto 10 de 1949.

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 2/8 al 9/9/49.

No. 5095 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE.

Salta, Agosto 10 de 1949.

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 2/8 al 9/9/49.

No. 5092 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, de la Provincia, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el Sucesorio de doña Jesús Ramos de Soría, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los fines de Ley. — Salta, Julio 28 de 1949. — ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario. —

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 1/8 al 8/9/49.

No. 5087 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia Civil I.a. Nominación doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos ó acreedores de CLARISA MARIA SERRA DE FRIAS para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —

Salta, julio 26 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 30/7 al 7/9/49

No. 5086 — EDICTO: Carlos Roberto Aranda, Juez Civil Primera Nominación de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucas Guaymás, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Julio 28 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario. —

e) 30/7/49 al 7/9/49

No. 5083 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GUAYMAS. Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta 27 de Julio de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Secretario

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5982 — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elias o José Elias López. — Salta, 28 de Julio de 1949. —

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5976 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Delia Avalos de Pinedo y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "NORTE" y "EL BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 16 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 28/7 al 5/9/49.

No. 5938 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANTONIO LOPEZ, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NORTE" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 25 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 26/7 al 2/9/49

No. 5065 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, declarase abierto el juicio sucesorio de don ADOLFO CABEZAS, y citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de tal término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Abril 28 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/49.

No. 5059. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Manuela Medina de López o Manuela Chilo de López, y se cita y se emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a los fines de Ley. — Salta, Julio 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49

No. 5055. — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LEONADIO BURGOS, y se cita y emplaza por edictos a publicarse por treinta días en "Norte" y el BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos en dicha sucesión como herederos, legatarios o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 5 de julio de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5048 — EDICTO. — El Dr. E. Michel Ten, Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ DE GAITAN por treinta días. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y El Norte. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Julio 22 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23/7 al 31/8/49.

No. 5036 — EDICTO SUCESORIO: por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, hace saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don Angel Sapag y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 20/7 al 26/8/49

No. 5032 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación Dr. Michel, cita, llama y emplaza por treinta días

a herederos o acreedores de doña MARIA DOMITILA o MARIA IBARBARLZ de PAZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales:

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 19/7 al 25/8/49

No. 5030 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 1ra. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO C. ROMANO y Da. CARMEN ROMANO DE ROMANO y se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a dichas sucesiones. —

Salta, julio 15 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5028 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil 1ª Nominación Doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de Doña MILAGRO CASASOLA de CRUZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5022 — SUCESORIO — El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Carmen Armata de Valdez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. —

Salta, 18 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 16/7 al 22/8/49

No. 5021 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CESAREO CRUZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 11 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario

e) 16/7 al 22/8/49

No. 5018 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Doctor Ernest-

to Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Arancibia y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derechos a los bienes de la referida Sucesión. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley.

Salta, Julio 14 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5013 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado interinamente a cargo del Juzgado No. 2, el doctor Rodolfo Tobías, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO QUISPE y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "El Norte", a los que se consideren con derecho en esta sucesión.

Salta, Julio 14 de 1949
RAUL ARIAS ALEMAN
Secretario
e) 15/7/49 al 20/8/49

No. 5012 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Inst. y 1a. Nom. Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el Sucesorio del Dr. JULIO CELESTINO TORINO, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo que el suscrito Escribano hace saber. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 8 de 1949,

e) 15/7/49 al 20/8/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 5136 — POSESION TREINTAÑAL: Presentose el Doctor Reynaldo Flores, representando a Inocencia Tórres de Rojas, promoviendo juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble: denominado "La Torre", sito en Puertá de la Paya, Pdo. San José, Dpto. Cachi, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Julia Ramos; Sud, propiedad Benicia Rojas de Lamas, hoy sus herederos; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con camino nacional (Salta-Cafayate); El Juez de la Instancia 2a. Nominación, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Julio 26 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 18/8 al 26/9/49

Nº 5069 — EDICTO

Habiéndose presentado ante este Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, el doctor Ernesto T. Becker, en representación de don Quintín F. Díaz, solicitando la posesión treinta-

ñal de una fracción de terreno denominada Tin Tin, ubicada en el Departamento de Cachi de esta Provincia y limitada: al Norte con el alero de Payogasta; a Este con propiedad de Miralpeix y Viñuales; al Sur y Oeste con Delfín Díaz a lo que el señor Juez dictó la siguiente providencia: "Salta, mayo 6 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3, hágase conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Cachi (Departamento de esta Provincia) y ofíciase como se pide. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. Sr. meres —títulos— Vale. Enmendado —6— Vale. — C. Alderete. — Salta, julio 26 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 27/7 al 31/8/49.

No. 5066 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Dario F. Arias, en representación de don Adolfo Choque, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en Coronel Moldes, departamento de La Viña, con superficie aproximada de una hectárea y nueve mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Al NORTE: propiedad de Nicolás Funes y Cristóbal Escalante; al Sud: propiedad de Pastor Villagrán; Al Este: con camino nacional de Salta a Cafayate; y Al Oeste: propiedad de Isidro Soto: el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 15 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano-Secretario.
e) 26/7 al 2/9/49.

No. 5062. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por los señores Martín Velázquez, Epifanio Guerra, Felipe Santiago Velázquez, Eulogio Gutierrez, Severo Canchi, Brunā Benítez de Ayarde, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "TIPAYOC", fracción de la finca "Santa Rosa", ubicada en el Departamento de Iruya, con una extensión de seis mil quinientas cincuenta y seis hectáreas, encerrada dentro de los siguientes límites generales: Norte, con el Río Grande de Iruya; ESTE, finca "Santiago" de Patrón Costas, SUD, con la finca "Santiago" de Patrón Costas y finca "Causillar" de Teodoro Mendoza, y OESTE finca "Corpus Nios", de los herederos de

Josefa Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5081 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, por los Sres. Evaristo Díaz, Sebastián Canchi, Cristóbal Canchi, Regino Gutiérrez, Asunción Diez, Inocencio Canchi; Ermójenes Canchi de Camargo, Gregoria Díaz de Arjona, Pedro Mamani, Calixto Chasco, Eustaquia Díaz de Canchi y Natividad Madrigal, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "CORPUS NIOS", ubicado en el Departamento de Iruya, de esta Provincia, con una superficie de siete mil hectáreas encerradas dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la finca "El Potrero", de los herederos Herrera; ESTE, con la finca "Santa Rosa", fracción Tipayoc de los Herederos de Cristóbal Canchi; SUD, con la finca "Causillar", de Teodoro Mendoza y Oeste con la finca "Casa Grande", de la Sra. Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Norte", y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5856 — INFORME POSESORIO. Habiéndose presentado el doctor Lidoro Almada Leal, en representación de don César Román Ibañe, promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) lote de terreno en el pueblo de Metán, con extensión de 2º mts. de frente hacia el Oeste, sobre la cal. José Ignacio Sierra, por 85 mts. de fondo hacia el Este, limitando: Norte, terreno de su abuelo Pascual Sanchez; Sud, propiedad de Pablo Poma Este, propiedad de Pablo Poma Oeste, calle José Ignacio Sierra; b) lote de terreno ubicado en Metán, en la esquina formada por las calles José Ignacio Sierra y el camino que va al cementerio, de 20 mts. de frente sobre la calle José Ignacio Sierra hacia el Oeste, por 24 mts. de fondo hacia el Este e igual extensión, desde luego hacia el sud sobre el camino que conduce al cementerio, limitando: Norte, propiedad de Pablo Poma; Sud, camino que va al cementerio; Este, propiedad de Pablo Poma; y Oeste, calle José Ignacio Sierra; c) terreno denominado Rasstrojo, ubicado en Metán Viejo, del pueblo de Metán, con superficie de 32.258 mts.2, limitando: Norte, propiedad de Blanca P. de Lanzi, en 253 mts.2, propiedad de José M. Bernis, en 27 mts.2; Este, terrenos de sucesión de

José M. Bernis en 130 mts. y Oeste, camino nacional en 124 mts.; d) Terreno baldío denominado Solar, ubicado en el pueblo de Rivadavia, Departamento de igual nombre, de 40 mts. de frente al Norte sobre calle pública que corre de Este a Oeste, por 50 mts. de fondo hacia el Sud, siendo ésta también la extensión que tiene de frente al Oeste, sobre otra calle pública sin nombre que corre de Norte a Sud, y forma esquina con la antes citada, limitando: Norte, calle pública sin nombre; Sud, propiedad de sucesión de Antonia Paz de Correa; Este, propiedad de los sucesores de Rosa Y. de Roldán; Oeste, calle pública que corre de Norte a Sud.; e) fracción del inmueble denominado Pelicano, situado en jurisdicción del pueblo de Rivadavia, con extensión de 927 mts. 75 cm. de frente al Norte sobre el río Bermejo por dos leguas de fondo o sean 8660 mts. de fondo hacia el Sud, limitando: Norte, río Bermejo; Sud, finca los Pozos; Este, otra pequeña fracción de la finca Pelicano de Emilia y Florinda Tarantino, la cual, teniendo una extensión de 154,82 mts. de frente al Norte por 86660 mts. de fondo, la separa de la finca San Joaquín; Oeste, con otra fracción de la finca Pelicano de herederos de Natalio Correa; el Señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descritos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Señala los lunes y jueves, o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 28 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 25/7 al 10/9/49

Nº. 5042 — Edicto posesorio: Habiéndose presentado por doña Violeta González de Trinda y don Héctor González deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, Dep. del mismo nombre de esta Provincia, cuyas dimensiones son: 7.90 mts. de frente, por 6.50 mts. del contrafrente; en el costado este 18.20 mts., y en el costado oeste, partiendo de la línea del frente al sud, 4.60 mts., de allí a este 2.05 mts., y siguiendo nuevamente la prolongación al sud 14 mis. Encerrado dentro de los siguientes límites generales: Sud propiedad de Elina y Elvira Bridoux y parte también con Benito Velarde; Este con propiedad de Elina y Elvira Bridoux, Oeste propiedad de Benito Velarde, Norte con calle pública, hoy denominada Leandro N. Alem. El Sr. Juez de primera instancia segunda nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roberto Lérica Escribano Secretario.

ROBERTO LERICA
Escribano Secretario

e) 21/7 al 27/8/49.

No. 5031 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, en representación de los señores Sinfioriano Lamas, Rosa Canchi de Lamas, Nicolás Lunda, Lorenza Ville de Lunda, Felisa Canchi de Gutierrez, Raymundo Viveros, Modesta Cruz de Galbrdo, María Mamani de Canchi, Paulino Mamani, Gregorio Canchi, Brigida Cruz de Canchi, Cecilia Canchi de Cruz, Lidia Alarcón de Cruz, Hilario Cruz, Gumercinda Canchi de Velázquez, Severo Canchi, Vicenta Canchi de Gutierrez, Isaac Gutierrez, Rufina Canchi de Bustamante, Agueda Villalobos de Choque, Juan Pablo Lamas, Eduviges Cruz, Severo Cruz y Gregorio Cruz de Mendoza solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles: unidos entre sí y ubicados en el Dpto. de Iruya: Finca "Catarante" y "Pueblo Viejo", con un total de cinco mil hectáreas comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Achiras" de los herederos de Patricio Madrigal; Este, con parte de la finca "Casa Grande" de los herederos Madrigal, y con la finca "Causillar" de Teodoro Mendoza; Oeste, con el Río Colanzul que lo separa de la finca "Toroyoc"; Sud, con la finca "Santiago" de Patrón Costas, el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Julio 2 de 1949. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose certificado en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los inmuebles, unidos entre sí ubicados en el Departamento de Iruya; Finca "Catarante" y "Pueblo Viejo" de esta Provincia y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Norte como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informe si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. de Iruya para que reciba las testimoniales ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Julio 3 de 1949.

ROBERTO LERICA — Escribano Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5026 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Doña Etelvina Soto de Cardozo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos con los siguientes límites y extensión: Sud; 40 mts., más o menos y da a una calle pública; ESTE; 110 mts. más o menos y colinda con propiedad de los herederos Murillo; Oeste, 110 mts., más o menos y colinda con propiedad de doña Claudia Chocobar de Avendaño, Callejón de por medio; Norte, 40 mts., más o menos y colinda con propiedad de Claudia Chocobar de Avendaño, el Señor Juez doctor Ernesto Michel, ha ordenado la

publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 12 de 1949

ROBERTO LERICA — Escribano Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49.

No. 5024 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado don Ildeonso Anastasio Garrido deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Barral", dpto. San Carlos, con los siguientes límites y extensión: Norte; propiedad de Arturo Michel y mide 491 mts., más o menos; Sud; propiedad de Pedro Burgos y mide 492 mts. más o menos; Este, Pedro Lávaque y mide 170 mts. más o menos; Oeste, Camino Nacional y mide 190 mts. más o menos; el Señor Juez de la causa, doctor Ernesto Michel, cita, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 12 de 1949.

ROBERTO LERICA — Escribano Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49.

No. 5020 — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado don Hilarión Meneses en representación de Berta Zapana de Avendaño deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa, ubicado en el pueblo de Cafayate, limitando: Este, calle Hernando de Lerma; Sud, calle San Martín; Oeste, propiedad de José Antonio Dioli y Norte, con propiedad de Saturnino Zarate con extensión de 20 ms. 10 cm. en su frente al Este sobre la calle Hernando de Lerma; 19,70 mts. en su contrafrente o lado Oeste y 39.90 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud. Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a este bien.

Salta, julio 20 de 1949

ROBERTO LERICA — Escribano Secretario

e) 16/7 al 22/8/49

No. 5016 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés por don Miguel Santos Fabián, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, un terreno de 46 metros de frente por 40 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad de Julián Rivero; SUD, calle Camila Quiñana de Niño; ESTE, calle San Carlos y OESTE, con propiedad de Ranulfo Lávaque; el señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el terreno indiyi-

dualizado. — Lo que el suscrito, escribano secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 16/7/49 al 22/8/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5009. — DESLINDE: — Habiéndose presentado el señor Alfonso Gacioppo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble de su propiedad, ubicado en el partido de "Cerro Negro", 2ª sección del Dpto. Rosario de la Frontera, denominado "El Morcuello", con una extensión de media legua de frente por media legua de fondo, más o menos, a lo que resulte tener de los siguientes límites: "Norte: Finca "Pampa Muyo" de propiedad del concurso de la sucesión de Robustiano Claramonte; Este, Finca "Yerba Buena"; Sud, Propiedad de los señores Adet; Oeste, Cumbres del cerro que la divide del Dpto. La Candelaria, el señor Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado se practiquen las operaciones propuestas por el Ingeniero Roberto Carlos Rodríguez, previa publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y al Señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 13 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/8.49.

No. 5051 — EDICTO: MENSURA. — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Santiago Esquivá, en el exhorto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. Eduardo A. Seguí, en los autos caratulados: "Testamentario del Dr. Joaquín Castellanos", solicitando la mensura de la finca denominada "Castellanos", ubicada en el Partido de San Lorenzo, jurisdicción del departamento de esta Capital, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la estancia "Lesser" o "Las Nieves"; al ESTE, con el Campo de Maniobras, y al SUD, y al OESTE, con la propiedad de los señores Patrón, denominada "La Montaña". El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Julio 7 de 1949. — Con citación del Sr. Fiscal Judicial, designase al Ingeniero don Julio Mera, para que practique la mensura que se expresa en la rogatoria, debiéndosele posesionar del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Practiquense las publicaciones solicitadas como se pide en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte". — E. MICHEL". — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 23/7 al 31/8.49.

No. 5027 — DESLINDE: — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Ricardo R. Figueroa en representación del Banco Provincial de Salta, ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación a cargo del Dr. Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca rural denominada "Zapallar" ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, próxima a la Estación Horcones, encontrada dentro de los siguientes límites: al Norte, Puesto de los Luna, finca "Australasia"; al Sud, finca Bella Vista de los Padillas; al Este, finca Pajitas de Pereyra; al Oeste, Potrillo de Galamina, de Virgilio Padilla, con una extensión aproximada de cuatrocientas hectáreas, el Sr. Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: "Salta, junio 23 de 1949. — Por presentado, por parte, en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejándose constancia en autos; agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquense las operaciones de deslinde, y mensura de la finca "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, de esta Provincia y sea por el perito propuesto, Agrimensor Sr. Herman Plister, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el artículo 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (Art. 573 del C. citado).

Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. E. Michel. — Salta, julio 8 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 18/7 al 24/8/49

REMATES JUDICIALES

No. 5152 — JUDICIAL

POR CELESTINO J. SARTINI

Casa en San Antonio de los Cobres. Por disposición del Señor Juez de Comercio, en la quiebra Plaza y Brites, Remataré el día 2 de Septiembre próximo, en mi escritorio calle Florida No. 65 a horas 18, con la BASE de \$ 12.000. — 2/3 partes de su tasación, una casa edificada en terrenos fiscales, de material crudo, techo de cinc, pisos asfaltados y de ladrillos, consta de un salón de 21 metros de largo por 7 1/2 de ancho con cielo raso. Dos piezas de 3,50 por 3 metros, una de 5 1/2 por 6 1/2 metros. Un salón cuadro panadería por 14 y 7,75 metros. Una pieza estufa panadero. Un zaguán canchón con puertas a la calle todas con vidrios. Ubicada en la calle Belgrano y Dr. Hipólito Irigoyen. En el acto del remate: Señal 20 o/o. Comisión de arancel a cargo del comprador. CELESTINO J. SARTINI - Martillero Público.
e) 22 al 31/8/49.

No. 5138 — POR ERNESTO CAMPILONGO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de primera instancia y segunda nominación en lo civil de la Provincia, doctor Ernesto Michel, y corres-

pondiente al juicio sucesorio de don Manuel Domingo Lucena, el día 3 de setiembre próximo a horas 17, en el local del Bar "Los Tribunales", calle Mitre esquina Rivadavia, venderé en remate, con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de la avaluación para el pago de las contribución territorial los siguientes lotes de terrenos, ubicados en esta Ciudad:

1o.) — Lote ubicado en Avenida San Martín, entre las calles Jujuy y Arenales, señalado con el número 3 del plano de subdivisión del lote No. 9: con extensión de 9 metros de frente sobre Avenida San Martín, igual extensión en el contra frente, 50,80 mts. en el costado Este, y 53 mts. en el costado Oeste, limitando: al Norte, con propiedad de don Rafael Baldovino; al Sud, con Avenida San Martín, al Este con propiedad de don Rafael J. Barni; y al Oeste, con el lote No. 4 del citado plano de subdivisión. Base: \$ 1.466.66 m/n. —

2o.) — Lote ubicado en calle Arenales, entre Avenida San Martín y calle Urquiza, señalado con el No. 17 del plano de subdivisión del lote No. 9: con extensión de 10 mts. de frente sobre la calle Arenales; 46.50 mts. en el costado Sud; y 3.60 en el contrafrente; limitando: Norte, propiedad que fué de don Rafael Baldovino; Sud, con el lote No. 16; Este con propiedad de la sucesión de don Manuel Domingo Lucena y al Oeste, con la calle Arenales Base: \$ 533.32 m/n.

En el acto de remate se exigirá el 20 % como señal y a cuenta del precio de compra. — Por más datos al martillero que suscribe.

ERNESTO CAMPILONGO — Martillero

e) 18/8 al 5/9/49

No. 5127 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Una casilla de madera y una heladera Servel El viernes 26 de agosto a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base, dinero de contado, una casilla de madera y una heladera marca Servel que se encuentran en poder del depositario judicial Eduardo Cury, en Nuestra Señora de Talavera. — Ordena Juez de la Instancia en lo Comercial Dr. C. Alderete. Juicio: "Ejecutivo Tienda y Bazar La Argentina Soc. Res. Ltda. vs. Eduardo Cury". — Comisión de arancel a cargo del comprador MARTIN LEGUIZAMON Martillero Público. —
e) 13 al 26/8/49

No. 5122 —
EXTRAORDINARIO REMATE JUDICIAL
POR JOSE MARIA DECAVI

BASE \$ 100.000. — m/n., equivalente a 2/3 de la Tasación Fiscal
Excelente Finca cultivada, con Riego "OLMOS DEL OESTE ó FRACCION Sr. MIGUEL"
En las puertas de esta ciudad Flamante y Confortable Casa Principal y Varias Casitas para Obreros Alambrados en buen estado Sobre ruta pavimentada entre Salta y Cerrillos 197 Hs: 45 As. 18 cents; y 1162 mts. 2. Dentro los límites: Norte, Prop. de Luis Patrón Costas Sud, zanjón de Pritz y camino vecinal que las separa de la propiedad de Luis P. Costas; Este, camino que la separa de las propds. de J. Vargas, A. Marinero y E. Choque, y Oeste Ruta pavimentada que va de Salta a Cerrillos

ilos. — Catastrada bajo No., 67. Títulos muy buenos. —

En el acto del remate el 20%. —

Ordena Sr. Juez de Comercio en Ejecución Banco de Italia y R. de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz. —

IMPORTANTE: Mensurada, deslindada y amonajada por operación judicial aprobada y reconoce hipoteca en primer término al Banco de la Nación Argentina por \$ 90.000. — m/n. pagaderos en 15 cuotas anuales, del 5% las 10 primeras y del 10% las 5 restantes, con interés del 4 % anual, cuya transferencia puede gestionar el comprador. —

El 29 de SEPTIEMBRE DE 1949 a Hs. 17 en URQUIZA No. 325.

e) 11/3 al 22/9/49

No. 5116 —

**JUDICIAL — POR JOSE MARIA DECAVI
JUDICIAL**

Terreno con Casa en Embarcación

El 2 de Setiembre 1949, hs. 17 en Urquiza No. 325

Ordena Sr. Juez Civil la Nominación Sucesión de Pedro P. Abdala.

BASE \$ 6.750. —

11.00 x 23.75 y 261.25 mts. cuadrados, limitando: N.E. y N.O. con otras fracciones del lote No. 3; S.E. calle 20 de Febrero, y S.O. mitad del lote No. 4. Forma parte de la manzana No. 23. Pisa casa 3 hab. zaguán, 2 galerías, cocina y baño, materiales de primera buena carpintería. —

20o/o a cuenta del precio-Comisión 2o/o al comprador. —

e) 10 al 31/8/49

No. 5114 — JUDICIAL

POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de la Tercera parte indivisa de la finca "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos, Dpto. de Anta. —

Base de Venta \$ 3000. —

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, y como correspondiente al juicio sucesorio de doña Natalia Huertas Miranda Expte. 7541, el día lunes

19 de Septiembre de 1949, a horas 17, en el local del Bar y Confeitería "Los Tribunales", situado en la calle Emé. Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de Tres mil pesos

m/n. de curso legal que es su avaluación de inventario la tercera parte indivisa de la finca denominada "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos departamento de Anta, de esta Provincia. Con extensión de quinientas hectáreas mas o menos la parte a venderse.

Los límites generales del inmueble son: Norte, con terrenos fiscales; Sud. con el río de las Tortugas; Este, con la estancia "El Real" de propiedad de los herederos Alvarez y por el Oeste, con la finca "Las Tortugas" de Catalina Zigarán de Rojas. En el acto se obrará el 25o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 10/8 al 21/9/49.

No. 5099 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL

El día Sábado 10 de Septiembre de 1949, a las 17 y 30 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 12. Por orden del Sr. Juez de la Instancia la Nominación Civil, Dr. Carlos R. Aranda, recaída en juicio "sucesorio de don Pedro Tomás Zerda o don Tomás Guaymás" Expte. No. 24344/944, venderé con BASE \$ 3.200. — M/N. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la Estancia "Chilos", ubicada en los Departamentos La Viña y San Carlos integrada por las propiedades "Planchones" y "Carancho Huasi". Límites: Norte, herederos de don Emeterio Copa; Sud, herederos de doña Juana Santillán; Este, herederos de don José Isasmendi; y Oeste, herederos de Sulca. — El causante se encontraba en posesión de éste bien. Títulos inscriptos a fl. 251, as. 354, del Libro "C" títulos de La Viña. Catastro No. 249 de La Viña. — Fué vendida una fracción de la Estancia registrándose a fl. 278, as. 391 Libro "C" de Títulos de la Viña, En el acto del remate el 20 o/o a cuenta del precio de venta. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero Público.

e) 3/8 al 10/9/49

No. 5077 — JUDICIAL — POR JOSE M. DECAVI — JUDICIAL — TERRENO CON INSTALACIONES — CIUDAD

Calle 12 de Octubre No. 852 al 854 Pavimento, Luz, Cloacas y Omnibus.

Frente a escuela Rivadavia, y media cuadra del Parque 20 de Febrero.

10 x 40 y superficie de 400 mts. cuadrados Norte y Poniente propiedad de Sembinelli; Este terreno que se reserva esta sucesión y Sud, calle 12 de Octubre.

Contiene galpones con 70 chapas zinc, maceramen de pinotea y columnas de cemento armado puertas, y W closet.

BASE \$ 14.000 — m/n.

El 8 de Septiembre a las 17 Horas en Urquiza No. 325.

Ordena Sr. Juez en lo Civil y 3a. Nomin. Sucesorio de Martín M. Montoya.

Nota: La base comprende el terreno y las instalaciones detalladas.

J. M. Decavi

e), 28/7 al 5/9/49.

No. 5054 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Casa en Calayate — Base \$ 2.933.32.

El 1o. de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de dos mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una casa ubicada en la calle Rivadavia, pueblo de Calayate edificada en un terreno de 42 x 42 aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de T. Reales; Sud, calle Rivadavia; Este propiedad de D. Di Sica;

Oeste propiedad de F. Dioli. — Consta de cuatro habitaciones instalaciones de servicio etc. Títulos: F. 261 — asiento, 2 libro 2. — Catastro 372. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de la Instancia la Nominación

Dr. Carlos R. Aranda. — Juicio: "Sucesorio de Anacleto Rodríguez".

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 25/7 al 1o./9/49.

Nº. 5039 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial

El 31 de julio en Calayate calle Rivadavia 143 a las 15 horas venderé sin base dinero de contado un conjunto de bienes muebles entre los cuales se cuenta; palas picos, alambres etc., de acuerdo a inventario pertenecientes a juicio: Sucesorio Anacleto Rodríguez. Ordena Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 21 al 30/7/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 5157. — EDICTO: — Rectificación de Partida. — En el expediente Nº 17640/949, sobre rectificación de partida para enrolamiento femenino, solicitada por Carmen Rivera de Lara, el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta agosto 13 de 1949. — Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia el cambio de nombre solicitado en la partida de nacimiento de fs. 1 de la actora doña Felisa Rivero, en el acta Nº 9446 de fecha 16 de julio de 1906, inscripta a los folios 228 y 229 del tomo 21 de Nacimientos de Salta, Capital, en el sentido de que el nombre de la misma es CARMEN RIVERA y el apellido de su padre es Rivera y nó como se consigna en dicha acta... COPIESE, notifíquese, librese oficio al Sr. Director General del Registro Civil a los fines de la toma de razón en los libros respectivos, lo que deberá efectuarse libre de derechos por haber sido tramitado el presente juicio a los fines del Enrolamiento de la recurrente. — Dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, Fecho, archívese. — Sobre raspado: — así igualmente — VALE. — Ernesto Michel". — Lo que el suscripto Escribano Secretario notifica a los interesados a los fines correspondiente. — Salta, agosto 18 de 1949: — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 29/8/49.

No. 5140. — EDICTO NOTIFICACION DE SENTENCIA: — El señor Juez en lo Civil Primera Instancia y Segunda Nominación doctor Ernesto Michel, en los autos "Ordinario Rectificación de Partidas (Enrolamiento Femenino seguido por Felipe Valdéz y María Ester Maidana de Valdéz, ha dictado la siguiente sentencia que en su parte dispositiva dice: Salta, Julio 29 de 1949. — Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando. — lo. — El cambio del segundo nombre de Vicenta por el de Ester en el Acta No. 732 de fecha 16 de Agosto de 1921, de Nacimiento de María Vicenta Maidana, nacida el 22 de Julio de 1921,

inscripta al folio 368 del Tomo 43 de Nacimientos de Salta, Capital. — 2o. — En el acta de reconocimiento No. 370 Cte. al folio 70 del tomo 12 de esta Capital, quedando rectificadas ambas, en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la inscripta son María Ester, como igualmente la reconocida por Florencio Maidana, en dicha acta, correspondiendo a la misma en consecuencia los nombres María Ester Maidana y no como figura 3o. — En el acta No. 49 de fecha 18 de Julio de 1947, de Nacimiento de Elena del Carmen Valdéz, inscripta al folio 100 del Tomo de Nacimientos de El Carril, Departamento de Chichana, correspondiente al año 1946, en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la madre de la inscripta son María Ester Maidana y no como se consigna. — Cópiese y notifíquese. — Consentida o ejecutoriada que sea la presente, sede cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley 251. — Fecho librese oficio al señor Director del Registro Civil, acompañándose, testimonio íntegro de la presente sentencia a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes (Artículo 88 de la Ley 251), lo que deberá efectuarse libre de derechos por haber sido tramitado en presente juicio a los fines del Enrolamiento de la recurrente. — Oportunamente Archívese. — Ernesto Michel. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley. — Salta, Agosto 13 de 1949. — ROBERTO MERIDA, Escribano Secretario.

e/19 al 27/8/49.

CITACION A JUICIO

Nº 5093 — CITACION A JUICIO

En el expediente caratulado "Embargo preventivo — Banco Provincial de Salta vs. Freites Antonio Severiano, que se tramita ante el Juzgado de Comercio de esta Capital, el Sr. Juez ha ordenado se cite, por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL al demandado Sr. Freites, para que comparezca a estar en derecho en el juicio arriba mencionado, bajo apérimiento de nombrarse defensor en caso de no comparecer. (Art. 490 Cód. Proc.) — Salta, 28 de julio de 1949. — JULIO R. ZAMBRANO Escribano Secretario.

e) 1º al 26/8/49.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

No. 5150.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES
Salta, Agosto 5 de 1949:

Conste por la presente que vendo, cedo y transfiero por la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS m/n. (\$ 50.000) VEINTICINCO CUOTAS SOCIALES de la empresa "DIARIO NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor LUIS VICTORIO GIACOSA socio también de dicha sociedad.

Conste también por la presente que en este acto recibo del señor Luis Victorio Giacosa la cantidad de DIEZ Y OCHO MIL PESOS (\$ 18.000) en dinero líquido y TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$ 32.000) en documentos, en la siguiente forma: diez mil pesos (\$ 10.000) a sesenta días de plazo; cinco mil pesos (\$ 5.000)

a noventa días de plazo; tres mil pesos (\$ 3.000) a ciento veinte días de plazo; tres mil pesos (\$ 3.000) a ciento cincuenta días de plazo; tres mil pesos (\$ 3.000) a ciento ochenta días de plazo; tres mil pesos (\$ 3.000) a doscientos días de plazo; tres mil pesos (\$ 3.000) a doscientos cuarenta días de plazo y dos mil (\$ 2.000) a doscientos setenta días de plazo.

Las cuotas sociales que vende al señor Luis Victorio Giacosa me pertenecen en razón del contrato constituido de la sociedad "Diario Norte, Soc. de R. Ltda.", de fecha 12 de Marzo de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 255, asiento 1852, del libro Nº 23 de Contratos Sociales, con fecha 18 de Marzo de 1947.

JUAN CARLOS CORNEJO LINARES
Salta, Agosto 5 de 1949.

Conste por la presente que vendo, cedo y transfiero, por la cantidad de DIEZ MIL PESOS m/n. (\$ 10.000), CINCO CUOTAS SOCIALES de la empresa "DIARIO NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Señor LUIS VICTORIO GIACOSA, socio también de esta sociedad.

Conste, también por la presente que en este acto recibo del Señor Luis Victorio Giacosa un documento de diez mil pesos (\$ 10.000) a ciento ochenta días de plazo, importe íntegro de la venta.

Las cuotas sociales que vendo al señor Luis Victorio Giacosa, me pertenecen en razón del contrato constitutivo de la sociedad "Diario Norte Soc. de R. Ltda.", de fecha 12 de Marzo de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 255, asiento 1652, del Libro Nº 23 de Contratos Sociales, con fecha 18 de Marzo de 1947.

TOMAS RYAN
e)20 al 25/8/49.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5151 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro se tramita la venta de la Tienda denominada "La Sorpresa" ubicada en esta ciudad en la calle Florida número 53 de propiedad del señor José Caballero a favor del señor Roque Luis Cardozo, quedando el pasivo a cargo del vendedor. — Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, donde las partes constituyen domicilio especial, casa calle Urquiza 434, teléfono 3144. — Salta, agosto 19 de 1949.

HORACIO B. FIGUEROA
Escribano
e)20 al 25/8.49.

No. 5146. — VENTA DE NEGOCIO

A los fines previstos por la Ley Nacional No. 11.867 se hace saber a los interesados que ante el suscrito se tramita la venta del negocio "CITY BAR", ubicado en esta ciudad en la calle Mitre esquina España, que el señor Alejandro Bonari venderá al señor Robespierre Michel, constituyendo domicilio ambos en esta Escribanía. — Cuentas a pagar y a cobrar a cargo del vendedor, oposiciones al suscrito Escribano. — Calle Mitre 389, Teléfono 3647. — RICARDO E. USANDIVARAS, Escribano Nacional — Salta.

e)19 al 24/8/49.

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:

Nº 5159. — CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS. — En Aguaray, Dpto. General José de San Martín, Pvcia. de Salta, República Argentina a treinta días del mes de abril del año un mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores JOSE ANTONIO GUANTAY, por una parte y por la otra el señor JOSE ANTONIO GUANTAY HIJO, convienen celebrar el presente convenio de compra-venta de acciones y derechos bajo las bases y condiciones que a continuación se expresan: PRIMERO: el señor José Antonio Guantay, vende a su hijo don José Antonio Guantay hijo, sus acciones y derechos que como socio activo y solidario de la razón social establecida en esta localidad de Aguaray. José A. Guantay e hijos, tiene según el Contrato Social de la referida firma. — SEGUNDO: que esta venta la efectúa en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL que recibe en este acto a su entera conformidad. TERCERO: que a este acto concurren y firman en prueba de absoluta conformidad con la presente venta los señores socios componentes de la firma JOSE A. GUANTAY E HIPOS don Dardo Argentino Guantay y don Walterio Guantay, con quienes a la vez conviene el comprador con la aceptación del vendedor, que la razón social José A. Guantay e Hijos seguirá como título de la firma hasta la terminación del contrato que la mencionada firma tiene celebrado. — CUARTO: convienen también los contratantes que al separarse el señor José A. Guantay de la firma continuará ejerciendo su profesión de despachante de Aduana para sí, mismo y ya sin ingerencia alguna la firma José A. Guantay e hijos. — QUINTO: el comprador José Antonio Guantay hijo, deja en este acto, expresa constancia de que el dinero para la operación de compra que efectúa en este acto, ha sido facilitado en préstamo a un plazo de tres años, con documento renovable cada noventa días y con un interés del seis por ciento anual por el señor Juan Ridder, vecino de Yacuiba, República de Bolivia. — SEXTO: Que de acuerdo con lo convenido precedentemente, desde este acto, el señor José A. Guantay hijo toma a su favor y cargo los beneficios y obligaciones que el señor José A. Guantay le concernían según el contrato, social de la firma José A. Guantay e hijos.

De conformidad todas las partes con lo expresado en todos los artículos de este convenio, se firman dos de un tenor y a un mismo efecto con los testigos don Francisco Solas y Salvador F. Fidal, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

JOSE A. GUANTAY — DARDO ARGENTINO GUANTAY — JOSE ANTONIO GUANTAY (h) — WALTER GUANTAY

e)20 al 25/8.49.

EDICTO DE EXPROPIACION

No. 5124 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES EDICTO DE EXPROPIACION

De conformidad a la autorización conferida por los Decretos Nos. 10093 de fecha 16 de junio de mil novecientos cuarenta y ocho y 1441 de fecha 12 de marzo de mil novecientos cuarenta

y nueve, notificase al señor PEDRO DEQUECH o a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropián en base a la Ley No. 790, ubicados en el Departamento de General don José de San Martín denominados Villa Dequech (hoy General JUAN DOMINGO PERON) y que comprende:

Terrenos divididos en dos polígonos, A y B, con una superficie neta de 139 Has. 7345,16 metros cuadrados y 255 Has. 0513,12 metros cuadrados respectivamente lo que representa un total a expropiarse de 394 Has. 8059,28 metros cuadrados. — Dentro del polígono B se encuentra comprendida la totalidad de Villa Dequech hoy General Juan Domingo Perón, sin exceptuarse las calles y plazas.

Los límites generales son: Al Norte, con la Finca Tartagal o Nacahuaso de los señores Milanese y Langou, separados en parte por el Río Tartagal y por los terrenos ocupados por la Standard Oil Company; Al Sud, Este y Oeste, con mas terrenos de la fracción "A" de la Finca Tartagal a que pertenecen los terrenos que se expropián; siendo separado el perímetro general por la zona vía del ferrocarril y el camino nacional, superficies éstas que han sido excluida dentro de los valores asignados a los polígonos A y B mencionados precedentemente.

CONCORDANTE con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en su artículo 3o., y/o en su caso la Ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formulare manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, agosto 11 de 1949.

PASCUAL FARELLA
Secretario Gral. de Inmuebles
Agrm. Nac. NAPOLEON MARTEARENA
Director Gral. de Inmuebles
e) 11/8 al 10/9/49.

No. 5118
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
EDICTO DE EXPROPIACION

De conformidad a lo dispuesto por LEY No. 959 y Decreto No. 14718/49, NOTIFICASE a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropián declarados de utilidad pública para el emplazamiento de edificios escolares a donarse al Consejo Nacional de Educación y que comprenden:

- a) Manzana No. 13 de la localidad de Joaquín V. González, de propiedad del Dr. Francisco Javier Arias, según nomenclatura del plano oficial confeccionado en el año 1935 y que colinda en todos sus rumbos con calle pública que los separan de las manzanas No. 56, 5, 13 y 14, con una superficie total de 10.500 metros cuadrados y una valuación fiscal actual de \$ 157.50 pesos moneda nacional, título inscripto en el libro 2, folio 365, asiento 1 del Dpto. de Anta.
- b) Los lotes No. 3, 4, 5, 8 y 9 de propiedad de los señores Calonge Gregorio y Vuitaz Enrique Francisco en 7/8 partes y Carlos Serrey 1/8 parte y lote No. 10 de propiedad del señor Juan Villafuerte de la manzana No. 27 del plano oficial de la localidad de Embarcación, con una superficie de 5161,50 metros cuadrados y 999 metros cuadrados

respectivamente; con los siguientes límites: N.E., calle Independencia; N.O., calle San Luis S. E., calle Santiago del Estero y S. O., propiedad del Consejo Nacional de Educación valuación fiscal \$ 6.700 y 500 pesos moneda nacional respectivamente. — Títulos inscriptos a folios 83 y 308, asientos 82 y 480, libros 17 y H de títulos generales y Departamento de Orán. —

CONCORDANTE con el procedimiento administrativo que determina la Ley No. 1412 en su artículo 3o. y/o en su caso la Ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 29 de AGOSTO de 1949; bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, 10 de Agosto de 1949

PASCUAL FARELLA
Secretario Gral. de Inmuebles
Agrm. Nac. NAPOLEON MARTEARENA
Director General de Inmuebles
e) 10/9 al 31/9/49

LICITACIONES PUBLICAS

No. 5133 — M. E. F. y O. P.
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LICITACION PUBLICA No. 10
LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DE LA EXPLOTACION FORESTAL DE LA FRACCION No. 44: DEL LOTE FISCAL No. 3, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN, LA QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 4.444 HECTAREAS.

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 16.635 de fecha 10 de agosto de 1949, llámase a LICITACION PUBLICA para la concesión de la explotación forestal de la FRACCION No. 44 del Terreno Fiscal No. 3, ubicado en el Departamento de Orán.

La presente licitación y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo a lo que se bre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia, el Decreto-Ley 2876-H. y su decreto reglamentario No. 10.824/48.

Déjase expresa constancia que la explotación del lote cuyo llamado a licitación se dispone por el Decreto No. 16.635/10/8/949, lo será por el término de cinco años y a partir de la fecha en que venza la concesión otorgada por Decreto No. 10.953 del 20 de agosto de 1948.

Déjase establecido de que en caso de que a la presente licitación se presentara en carácter de oferente el actual concesionario para la explotación forestal del bosque, cuyo remate se dispone por el presente llamado de licitación, el mismo por derecho de prioridad y a los efectos de la adjudicación respectiva a su favor, podrá, si así conviniere a sus intereses mejorar los precios de su propuesta hasta ponerse en pie de igualdad con el proponente que haya ofertado mejor precios.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Calle Santiago del Estero 676, hasta el día 24 de agosto, a horas 10, fecha y hora en la que el Sr. Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas, en las oficinas de la citada repartición.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía, la que será a razón de \$ 0,50 m/n. (CINCUENTA CENTAVOS M/NACIONAL), por hectárea.

La presente licitación se reserva exclusivamente para obreros e industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios y otras concesiones fiscales en explotación.

MIGUEL ANGEL CRAMAJO
Secretario Gral. y Hab. Pagador
Ing. Agr. SALVADOR ROSA
Director General
e/19 al 24/8/49

ADMINISTRATIVO

No. 5133 — EDICTO

De conformidad a lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la señora Argentina Suárez Wilde de Serrey solicitando en expediente No. 2392/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río La Caldera, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 52 del Departamento de La Caldera, en una superficie aproximada de una hectárea. —

El reconocimiento que se solicita es de un caudal de 0,203 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 5 de septiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 16 de Agosto de 1949
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 18/8 al 5/9/49

No. 5131 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Pedro Aguirre, solicitando en expediente No. 5491/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Corral de Abajo", en una superficie aproximada de 2.7090 hectáreas, ubicada en el partido de Coronel Moldes, catastro No. 13 del Departamento de La Viña. —

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 0,18 litros por segundo, a derivar del Río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 2 de septiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 11 de Agosto de 1949
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 13/8 al 2/9/49

No. 5130 — EDICTO

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Pedro Aguirre, solicitando en expediente No. 5492/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del Río Chuñapampa para regar su propiedad denominada "San Pablo", ubicada en Coronel Moldes, departamento La Viña, en una super-

ficie aproximada de 9,19 hectáreas.—

El reconocimiento de dicha concesión sería de una dotación de 0,677 litros por segundo y con carácter de temporal y permanente:—

La presente publicación vence el día 2 de setiembre del año en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.—

Salta, 11 de Agosto de 1949
Administración General de Aguas de Salta
e) 13/8 al 2/9/49

No. 5121 — E D I C T O

En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor JUAN A. URRESTARAZU, solicitando en expediente No. 3555/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para rrigar su propiedad denominada "Lote No. 2/ B" de Colonia Santa Rosa, en una superficie aproximada de 10 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 2514 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 5,25 litros por segundo, a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 1.º de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 10 de Agosto de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.
e) 11/8 al 1.º/9/49.

ASAMBLEAS

No. 5163 — COLEGIO DE ABOGADOS

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en la

sede de la institución, en el Palacio de Tribunales; el día 1.º de setiembre próximo a horas 11, para tratar la siguiente orden del día:
1.º) Acta anterior.

- 2.º) Memoria y balance del ejercicio fenecido.
- 3.º) Elección para renovar la totalidad de miembros del H. Directorio.
- 4.º) Asuntos varios.

De conformidad con los Estatutos, si no hubiere "quorum" a la hora señalada, la Asamblea se constituirá válidamente treinta minutos después con el número de asociados presentes.— Salta, 20 de agosto de 1949.

JUSTO AGUILAR ZAPATA

Presidente

LIDORO ALMADA LEAL
Secretario

e) 22 al 26/8/49.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

No. 5078 — CONVOCATORIA A ELECCIONES DE JUNTA DE DELEGADOS DE CONSORCIOS DE AGUAS DEL RIO METAN

En mérito a lo dispuesto por la Resolución No. 766 del Consejo General, de fecha 13 de julio p.p.d., y a lo prescrito por los artículos 357 y 358 del Código de Aguas, La Administración General de Aguas de Salta, convoca a los usuarios de agua del río Metán, para el 28 de agosto próximo, a los efectos de elegir las siguientes autoridades:
Consortio No. 18: "Metán Viejo" 1 Inspector y 3 delegados.—
Consortio No. 19 "El Molino" 1 Inspector y 3 Delegados.—

La elección se efectuará en el local de la Municipalidad de Metán entre 8 y 18 horas
LA ADMINISTRACION GENERAL
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 28/7; 2, 6, 10, 16, 18, 22 y 26/8/49

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error o que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11192 del 16 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los agencias que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social